LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/2.017

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RAYOS X MORPHO DETECTION"
ID-328380

ADENDA Nº 1

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

MODIFICACIONES

Se modifica la fecha de entrega y apertura de ofertas, establecidas para el llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 31/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RAYOS X MORPHO DETECTION"**, conforme a lo indicado en el Sistema de información de las Contrataciones Públicas.

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

b.1) Experiencia.

DONDE DICE: Documento que demuestre que el oferente cuenta con más de 7 años operando como empresa de seguridad electrónica. (Habilitación otorgada por la Comandancia de la Policía Nacional, para operar en el área de la Seguridad Electrónica).

DEBE DECIR: Documento que demuestre que el oferente cuenta con más de 5 años operando como empresa de seguridad electrónica. (Habilitación otorgada por la Comandancia de la Policía Nacional, para operar en el área de la Seguridad Electrónica).

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Se agrega a las Especificaciones Técnicas:

VISITA TECNICA:
Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi:
Dirección: Autopista Internacional Silvio Pettirossi.
Ciudad: Luque
Fecha: 27 de noviembre de 2017. Hora: 08:00 a 14:00 hs.
Acompañará la visita: Tec. Jesús Alcaráz – Jefe Dpto. de Electrónica y Comunicaciones.
Teléfono: (021) 223-130, Int. 2370

En el lugar de la visita, se expedirá un Certificado de Visita Técnica, que deberá ser presentada con la oferta. En caso de no asistir a la visita se deberá presentar una Declaración Jurada de conocer los trabajos a ser realizados.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Lic. RAQUEL CABRERA
Enc. de Despacho U.O.C.
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Unidad Operativa de Contrataciones
Coordinador U.O.C.

Los representantes de las firmas que concurran a la Visita Técnica, deberán presentar una copia de la Cédula de Identidad de cada uno. Las personas e interesados que no presenten dichos documentos, podrán asistir a la Visita Técnica, no obstante, no se expedirá el Certificado correspondiente, ni a título personal, ni a nombre de la empresa que invoquen representar.

2. Plan de Entrega (Servicios)

ITEM 1 y 2: AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI.
El oferente deberá realizar los Mantenimientos, a partir de la firma del contrato y en concordancia con las Especificaciones Técnicas.

Para el Mantenimiento preventivo y correctivo la convocante a través del administrador del Contrato emitirá la solicitud del Servicio, la cual será remitida al oferente adjudicado vía fax y/o mail.

- El plazo máximo para la realización de cada mantenimiento preventivo es de 4 (cuatro) días hábiles por cada orden de servicio emitida por el fiscal designado y
- El plazo máximo para cada mantenimiento correctivo será establecido de acuerdo a la gravedad de la solicitud de servicio. El plazo máximo será de 60 días calendario, computado a partir de la recepción de la orden de servicio emitida por el fiscal designado.-

En el caso de una eventual falla, que requiera una intervención inmediata, el oferente adjudicado deberá presentarse a la institución para el inicio de los trabajos a ser realizados en un plazo máximo de 4 (cuatro) horas, luego de la recepción de la orden de servicio.

SECCIÓN V.
MODELO DE CONTRATO N° _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
El oferente deberá realizar los Mantenimientos, a partir de la firma del contrato y en concordancia con las Especificaciones Técnicas.

Para el Mantenimiento preventivo y correctivo la convocante a través del administrador del Contrato emitirá la solicitud del Servicio, la cual será remitida al oferente adjudicado vía fax y/o mail.

- El plazo máximo para la realización de cada mantenimiento preventivo es de 4 (cuatro) días hábiles por cada orden de servicio emitida por el fiscal designado y
- El plazo máximo para cada mantenimiento correctivo será establecido de acuerdo a la gravedad de la solicitud de servicio. El plazo máximo será de 60 días calendario, computado a partir de la recepción de la orden de servicio emitida por el fiscal designado.-

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitación
U.O.C. - DINAC

Lic. RAQUEL CABRERA
Enc. de Despacho U.O.C.
DINAC

En el caso de una eventual falla, que requiera una intervención inmediata, el oferente adjudicado deberá presentarse a la institución para el inicio de los trabajos a ser realizados en un plazo máximo de 4 (cuatro) horas, luego de la recepción de la orden de servicio.

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

H) Cualquier otro documento adicional requerido.
• Balance de los tres últimos años 2014, 2015, 2016.
• Documento que demuestre que el oferente cuenta con más de 5 años operando como empresa de seguridad electrónica. (Habilitación otorgada por la Comandancia de la Policía Nacional, para operar en el área de la Seguridad Electrónica).
• Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) (2014, 2015 y 2016) o durante el curso de la misma. • Declaración Jurada de contar con un Laboratorio y/o Taller equipado con todas las herramientas necesarias para poder realizar el mantenimiento de los Sistemas de Seguridad. • Presentar Proyecto del Cronograma de trabajo, según las Especificaciones Técnicas. • Documento que acredite contar con personal técnico capacitado para ejecutar el contrato. • Autorización del fabricante de que el oferente tiene la capacidad para instalar, dar servicios de mantenimiento y el soporte técnico a los equipos. • Constancia de haber verificado los equipos de seguridad instalados en el AISP entregada por el departamento designado por la Convocante o en su defecto deberá presentar una declaración jurada de conocer los mismos.-

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Lic. Jorge Flores
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Lic. RAQUEL CABRERA
Enc. de Despacho U.O.C.
DINAC